



Comunicado del Consejo General de la Psicología de España en relación con las necesidades de la infancia y de la adolescencia en la situación de confinamiento por la pandemia

Llevamos más de cinco semanas confinados, en nuestras casas, sometidos a una experiencia marcada por muchas ideas y sensaciones ligadas a la incertidumbre, al desasosiego, al nerviosismo y también al miedo. Más de cinco semanas en las que nuestros niños, niñas y adolescentes han dejado de asistir a sus colegios a sus institutos, relacionarse con sus compañeros y profesores como siempre han hecho, con la mirada cercana, el tacto y contacto directo. Casi de un día para otro, se han visto sometidos a nuevas rutinas, nuevas acciones. Y también, nuevas presiones.

Es innegable que el confinamiento puede estar desencadenando efectos muy positivos en no pocos hogares. Tenemos constancia de un alto porcentaje de familias que, como consecuencia del confinamiento han mejorado la relación intrafamiliar, a pesar de los estresores externos que pueden estar viviendo. Esta crisis también está siendo una oportunidad única para estar más tiempo juntos, compartir actividades, juegos; para conversar y dialogar. Y escucharnos y comprendernos mejor; alejados de los ritmos, a veces, frenéticos de la vida cotidiana que conocemos bien. En esta situación se activan los sistemas de apego ante el miedo a la enfermedad, ante el miedo a la pérdida de un ser querido... Esto hace que muchas familias hayan reestructurado sus prioridades y le hayan dado a la familia el espacio, el tiempo y el protagonismo que se merece.

Desde el Consejo General de la Psicología de España queremos compartir una serie de consideraciones que contribuyan a preservar el bienestar psicológico y la salud mental de los menores y sus familias, teniendo en cuenta, entre otras variables importantes, el incremento de casos de violencia de género e intrafamiliar, en muchos casos contra los menores. Asimismo, el confinamiento

puede estar generando muchos problemas psicológicos y sociales en todos los miembros de cada unidad familiar y, en especial, entre niños, niñas y adolescentes: entre otros, alteraciones del estado de ánimo, estrés, alteraciones del sueño, trastornos de conducta alimentaria, síntomas de ansiedad, también psicósomáticos, duelos no elaborados, problemas de conducta o problemas relacionados con la adicción a la tecnología y al juego.

Desde el Consejo General de la Psicología de España apoyamos decididamente las recomendaciones sanitarias preventivas puestas en marcha frente al contagio, y que están demostrando su eficacia, si bien para esta próxima etapa solicitamos una mayor visibilidad, consideración y sensibilidad hacia las familias con menores y hacia las necesidades de éstos.

- Por parte de las administraciones competentes es necesario tomar en consideración los casos de denuncia de abuso a menores en los que se haya iniciado un procedimiento judicial, de manera que éstos no se detengan. En este sentido, resulta imprescindible la coordinación con Fiscalía y, en su caso, el Tribunal Superior de Justicia, en la resolución de tales situaciones con las medidas que se estimen pertinentes en el contexto de nuestro ordenamiento jurídico.
- Priorizar la atención a familias con expedientes abiertos de violencia intrafamiliar a través de la intervención de Servicios Sociales, Centros de Atención a la Familia, Centros de Atención a la Infancia y otras entidades de protección de menores, siempre que haya una constancia de una posible situación de desamparo.
- Valorar la promoción de la figura de educadores en familias donde ambos progenitores “teletrabajan”, bien sea a través de contrataciones temporales o dispositivos que faciliten dicho recurso: como estudiantes, alumnos en prácticas o conocidos cercanos, garantizando siempre y por encima de todo las condiciones sanitarias adecuadas.
- Ampliar los recursos tecnológicos adaptados a la infancia y adolescencia, con atención especial a los menores atendidos en los centros de protección de menores y en los centros de reeducación y reinserción de menores infractores, a los efectos de dar respuesta a las necesidades educativas que esta situación conlleva para esta población y, asimismo, para las poblaciones en desventaja o riesgo social; todo ello a través, entre otras medidas, de la dotación de suficientes y adecuados recursos tecnológicos.
- Elaborar protocolos para la asunción de la guarda temporal en el caso de que los progenitores deban ser hospitalizados y sus menores a cargo puedan quedar desatendidos.

- Revisar los servicios específicos para familiares de profesionales sanitarios y otros profesionales y trabajadores que no estén pudiendo atender adecuadamente las necesidades de sus menores a cargo.
- Siendo conscientes de los beneficios derivados de las medidas de confinamiento en materia de indicadores de salud pública, y de las dificultades que puede conllevar, priorizar cuando se estime pertinente por parte de las autoridades sanitarias, las salidas a la calle de forma gradual de niños, niñas y adolescentes, o, en su caso, en zonas vecinales comunes, durante una hora cada día y acompañados de un adulto. Como no puede ser de otra manera, evitando en todo momento el contacto con otras personas, especialmente otros menores, en esas circunstancias y el uso de parques infantiles. Solicitamos esta medida pensando especialmente para aquellas familias que, por sus especiales características, disponen de menos posibilidades durante el confinamiento, evitando así el sesgo social en función de los recursos de cada unidad familiar.
- Promover iniciativas por parte de todas las administraciones, y en especial, por las corporaciones locales, para que reconozcan y den valor al esfuerzo realizado por los menores durante el confinamiento.

En definitiva, dentro de la situación de alerta sanitaria, solicitamos una mayor perspectiva y visibilización de la infancia y adolescencia, significando y resaltando la importancia de atender a sus necesidades evolutivas, emocionales y, en definitiva, psicológicas. Apelamos a la responsabilidad que todos y todas tenemos como sociedad en relación a las consecuencias de diferente naturaleza e importancia que esta situación puede desencadenar en la salud mental de la infancia y adolescencia, tomando conciencia de ello, y adoptando medidas que den adecuada respuesta a las mismas.

En todo caso, se recuerda la necesidad de acudir a un profesional de la psicología cuando haya dificultades que no pueden ser solventadas por la propia familia, el cual orientará y ayudará a resolver dichas dificultades y conflictos.

Consejo General de la Psicología de España

Mercedes Bermejo Boixareu – M-21493

José Antonio Luengo Latorre – M-00347

Amaya Prado Piña – M-16302

Madrid 13 de abril de 2020